



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973

RUT No. 860403871-9

Filial: CUT-UIS

CIRCULAR No. 020

(Junio 1 de 2017)

DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.
PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL,
SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES Y COMITES.
ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ACCION Y MOVILIZACION.

En el proceso de negociación del Pliego Nacional Estatal, las organizaciones sindicales **ANTHOC, SINDESS, ANEC, SINALTRAESSES**, las pertenecientes a **UTRADEC** y **UNETE**, filiales de la Central Unitaria de Trabajadores **-CUT-**, la Confederación General del Trabajo **-CGT-** y la Confederación de Trabajadores de Colombia **-CTC-**, que hacen parte de la subcomisión que está tramitando el Capítulo de Salud, liderada por el Ministerio de Salud, declaramos en **estado de alerta** a todos los estamentos hospitalarios, trabajadores y usuarios, por las siguientes razones:

1. Que la mayor crisis de los hospitales públicos esta originada en las deudas que tienen las **EPS**, especialmente las liquidadas o en proceso de liquidación, las cuales suman un valor superior a los dos billones de pesos, deuda superior al déficit acumulado de la red pública hospitalaria, siendo el mayor deudor **CAPRECOM** con una deuda superior al billón doscientos mil millones de pesos de la cual el Estado so lo ha respondido por el 33%.
2. Que, aunque en una audiencia de control político de la Comisión Séptima del Senado, realizada en el mes de abril, con presencia del Ministro de Salud, el Superintendente Nacional de Salud, delegados de los Gobiernos del Atlántico, Bolívar, Valle y otros Departamentos, se aprobó una propuesta para que en la adición presupuestal que se está tramitando en el Congreso se incluyera una partida de \$ 500.000 millones para el pago de las deudas que **CAPRECOM** tiene con los hospitales, el Gobierno Nacional desconoció esta propuesta, incluyó 800.000 millones de pesos para seguir fomentando la intermediación y corrupción de las **EPS** y cero para el pago a los hospitales condenándolos a su liquidación.
3. Que sumado a lo anterior el Gobierno Nacional, se niega a discutir modificaciones al corrupto modelo de intermediación encabezado por las **EPS** y al Sistema General de Participaciones **-SGP-**, para asumir las nóminas de los Hospitales Públicos que son



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filial: CUT-UIS

las más tercerizados de todo el país con más de 240.000 contratistas, vinculados mediante los llamados “*contratos basura*”, los cuales niegan los más elementales derechos laborales.

4. Es tal el servilismo del Gobierno a las **EPS** y al negocio privado, en el cual tienen claros intereses, que habiendo aprobado el Congreso de la República, la reducción de la cotización de los pensionados, en materia de salud del 12% al 4%, el gobierno objeta la Ley alegando que ello reduce los ingresos de las **EPS** en aproximadamente 2 billones de pesos.
5. A todo lo anterior sumado al clientelismo y la politiquería, hacen que nuestro sector a decir del Procurador General de la Nación y de la **ANDI**, ocupa el primer puesto en corrupción por encima de **ODEBRECHT** y **REFICAR**, si se tiene en cuenta que producto de toda la corrupción en salud se pierde en promedio al año 7 billones de pesos al año, lo que es más criminal en miles de vidas humanas, sacrificio del derecho fundamental a la salud y de los derechos de los trabajadores.
6. Como se observa, si bien es cierto los trabajadores de la salud somos los peor remunerados de todos los trabajadores colombianos, nuestra lucha trasciende el mero marco laboral para abordar la lucha social por un verdadero derecho fundamental a la salud y contra la corrupción que en salud enferma... enferma y mata.

POR TODO LO ANTERIOR, LLAMAMOS:

- A los Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Gerentes de los Hospitales, a que se opongan radicalmente a la liquidación de hospitales, a su entrega a los intermediarios privados y apoyen la lucha de los trabajadores facilitando el tiempo y recursos para el desplazamiento a las movilizaciones regionales y nacionales que estamos realizando.
- A los usuarios y trabajadores a ponernos de pie, a decirle basta a la humillación, a la corrupción, a la explotación inmisericorde, y a unimos, ya que unidos podemos ser grandes, en la defensa de la red pública hospitalaria, los recursos públicos, el derecho fundamental a la salud sin ningún tipo de barreras para el acceso y sin intermediación financiera, ni laboral.



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios
de Colombia*



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filiat: CUT-UIS

- A los compañeros pensionados, a que unidos, defendamos el derecho a la salud en equidad con el resto de los trabajadores colombianos, para quienes sacrificaron lo mejor de su vida construyendo nuestro país con esfuerzo y trabajo.

INVITAMOS:

- A que durante los próximos días, hagamos en los hospitales asambleas de trabajadores, pensionados y usuarios para acordar las movilizaciones regionales y nacionales a impulsar.
- A los compañeros a que hagamos asambleas permanentes en los hospitales, nos integremos a las marchas con los maestros y demás trabajadores estatales a partir del 6 de junio, día de la toma a Bogotá y de Paro Nacional Estatal nos concentremos desde las 8 a.m. frente al Ministerio de Salud y adelantemos un plantón allí donde esperaremos la llegada de las marchas y nos integraremos a ellas.
- Las Subdirectivas deberán tramitar permisos un del 5 al 10 de junio del año en curso, los cuales será utilizados: el 5 y 10 para desplazamientos desde y a las ciudades de origen y los restantes días para las acciones de movilización.
- Que hagamos el trámite ante los gerentes y demás autoridades para los permisos y recursos para el desplazamiento a Bogotá del mayor número posible de trabajadores, pensionados y usuarios.
- Que hagamos campañas de recolección de mercados y demás insumos que nos permitan mantener la movilización.

YESID HERNANDO CAMACHO JIMENEZ
Presidente

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ANTHOC**

ASTRITH GUALTERO CAICEDO
Secretaria General

A/Franco